EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR
REGISTRO GENERAL MUNICIPAL
ENTRADA 27588
Fecha:17/12/2025 11:00

ANDALUCÍA POR SÍ
andalucistas

Grupo Municipal
Andalucía Por Sí - Andalucistas

ENMIENDA A LA TOTALIDAD AL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026
Grupo Municipal Andalucía Por Sí – Andalucistas de Andújar

Dña. **Encarna Camacho Muñoz**, con DNI **52546371L**, en calidad de Portavoz del **Grupo Municipal Andalucía Por Sí – Andalucistas**, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 97 del **Real Decreto 2568/1986**, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno la siguiente

ENMIENDA A LA TOTALIDAD AL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR PARA EL EJERCICIO 2026

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Presupuesto General de un Ayuntamiento no es un documento meramente contable ni una formalidad administrativa. Es el principal instrumento político de un gobierno, el reflejo fiel de su modelo de ciudad, de sus prioridades reales y de su compromiso con los vecinos y vecinas a los que gobierna.

Por ese motivo, la elaboración y tramitación del Presupuesto debe hacerse desde el máximo respeto a los principios de transparencia, participación, información suficiente y garantía del derecho de fiscalización de los grupos municipales. Nada de esto se ha producido en el proyecto de Presupuesto Municipal para 2026 presentado por el equipo de gobierno del Partido Popular.

La documentación presupuestaria ha sido remitida a los grupos municipales de forma tardía, sin margen real para un estudio riguroso y profundo de un documento que supera los cuarenta y nueve millones de euros. Esta forma de proceder convierte el debate presupuestario en un trámite vacío de contenido, impidiendo a la oposición ejercer con plenitud su función de control democrático.

A esta circunstancia se suma un hecho especialmente grave: la ausencia de la documentación completa relativa a la Relación de Puestos de Trabajo. No se puede analizar ni valorar correctamente el capítulo de personal sin disponer de una RPT actualizada, detallada y justificada. Sin esa información esencial, el Presupuesto queda incompleto, y se priva a los concejales y concejalas de los datos necesarios para conocer la evolución real de la estructura municipal, la creación o modificación de puestos y el impacto del gasto en personal.

www.andaluciaporsi.cominfo@andaluciaporsi.com
whatsApp: 636 994 031

CSV: 07E900269FE100U8J3A7A4S8X8

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900269FE100U8J3A7A4S8X8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR(P2300500B-AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR)-Sello Electrónico - 17/12/2025
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 17/12/2025 11:01:21
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA REGISTROA 2025 264 - 17/12/2025 11:01
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA REGISTRO 2025 27588 - 17/12/2025 11:00

ENTRADA: 202527588
Fecha: 17/12/2025
Hora: 11:00
Und. reg:REGISTRO

Del estudio del proyecto presupuestario también se desprende una preocupante falta de claridad en determinadas partidas, con conceptos que se repiten, se fragmentan o aparecen en distintos programas sin una explicación coherente. Esta forma de presentar el gasto público dificulta su seguimiento, enturbia la transparencia y va en contra del principio de especialidad presupuestaria que debe regir cualquier presupuesto público.

Pero más allá de las formas, el fondo del Presupuesto 2026 revela una contradicción política de enorme calado. El equipo de gobierno ha afirmado públicamente, incluso a través de la web municipal, que mantiene congelados los impuestos y que su política fiscal protege a los vecinos y vecinas de Andújar. Sin embargo, la realidad que reflejan las cifras presupuestarias es bien distinta.

El proyecto de Presupuesto 2026 contempla un incremento de los ingresos por impuestos y tasas. Se recauda más dinero de los vecinos. Y este dato, por sí solo, ya merece una explicación. Pero resulta aún más grave cuando se pone en relación con una realidad incontestable: Andújar pierde población de manera continuada. Esto significa que se obtiene una mayor recaudación entre un número cada vez menor de contribuyentes, lo que se traduce en un aumento real de la presión fiscal por vecino, aunque se intente ocultar tras el argumento de que los tipos impositivos no suben.

Este modelo no puede calificarse de estabilidad económica ni de apoyo social. Es, sencillamente, trasladar el peso de la gestión municipal a una ciudadanía cada vez más reducida, envejecida y con mayores dificultades económicas.

La incoherencia se agrava cuando se analiza el destino de esos mayores ingresos. Pese a contar con más recursos, el Presupuesto 2026 reduce la inversión real directa del Ayuntamiento. Se invierte menos en la ciudad, en los barrios y en las pedanías. No se refuerzan de manera significativa las ayudas sociales, no se impulsa una política ambiciosa de vivienda y rehabilitación, y no existe un plan de inversiones claro, ordenado y con visión de futuro.

El resultado es un presupuesto centrado en el mantenimiento de la estructura municipal y en el gasto corriente, pero carente de un proyecto transformador para Andújar. Un presupuesto que no afronta los grandes retos de la ciudad: la pérdida de población, la falta de oportunidades para la juventud, el deterioro de muchos barrios, la necesidad de rehabilitación urbana y la urgencia de políticas sociales más decididas.

Por todo ello, el Presupuesto Municipal 2026 no responde a las necesidades reales de Andújar ni al interés general. Es un presupuesto mal tramitado, incompleto en su documentación, opaco en su presentación y profundamente incoherente entre el discurso público del gobierno y la realidad de sus cifras.

www.andaluciaporsi.cominfo@andaluciaporsi.com

whatsApp: 636 994 031

CSV: 07E900269FE100U8J3A7A4S8X8

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900269FE100U8J3A7A4S8X8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR(P2300500B-AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR)-Sello Electrónico - 17/12/2025
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 17/12/2025 11:01:21
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA REGISTROA 2025 264 - 17/12/2025 11:01
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA REGISTRO 2025 27588 - 17/12/2025 11:00

ENTRADA: 202527588
Fecha: 17/12/2025
Hora: 11:00
Und. reg:REGISTRO

ANDALUCÍA POR SÍ
andalucistas

Grupo Municipal
Andalucía Por Sí - Andalucistas

PROPUESTA DE ACUERDO

El Pleno del Ayuntamiento de Andújar acuerda rechazar íntegramente el proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2026, instando al equipo de gobierno a retirarlo y reiniciar su tramitación, garantizando la entrega completa y con antelación suficiente de toda la documentación presupuestaria, incluida la Relación de Puestos de Trabajo actualizada.

Asimismo, se insta al equipo de gobierno a elaborar un nuevo proyecto de Presupuesto basado en la transparencia, en una fiscalidad justa y equilibrada, en el refuerzo real de la inversión en barrios y pedanías, en el impulso de las ayudas sociales y en un modelo de ciudad que ofrezca futuro y oportunidades a los vecinos y vecinas de Andújar.



En Andújar, a 17 del diciembre de 2025
Fdo.: **Encarna Camacho Muñoz**
Portavoz del Grupo Municipal **Andalucía Por Sí – Andalucistas**
Excmo. Ayuntamiento de Andújar

www.andaluciaporsi.cominfo@andaluciaporsi.com

whatsApp: 636 994 031

CSV: 07E900269FE100U8J3A7A4S8X8

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900269FE100U8J3A7A4S8X8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR(P2300500B-AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR)-Sello Electrónico - 17/12/2025
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 17/12/2025 11:01:21
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA REGISTROA 2025 264 - 17/12/2025 11:01
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA REGISTRO 2025 27588 - 17/12/2025 11:00

ENTRADA: 202527588
Fecha: 17/12/2025
Hora: 11:00
Und. reg:REGISTRO